

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18944** MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 282/15 por auto de 1/06/2015 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Zafan Ibérica, SL, CIF: nº B-62487145, con domicilio en Madrid, calle Corazón de María, 6, local 2, ofc. 3.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, a través de su relación directa con el mismo, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 LC.

Los datos de la administración concursal son los siguientes:

D. Rubén García-Quismondo Pereda, con despacho profesional en Madrid, Calle José Ortega y Gasset, 25, 2º centro, 28006, teléfono 91 578 13 53, fax 91 3 8 3 6 9 3 0, dirección electrónica [zafaniberica.comunicaciones@quabbalaconcursos.com](mailto:zafaniberica.comunicaciones@quabbalaconcursos.com)

La comunicación se formulará por escrito y se dirigirá a la Administración concursal al domicilio o correo electrónico expresado, con indicación de la identidad, domicilio y NIF del acreedor, debiendo indicar un domicilio o dirección de correo electrónico a los efectos de su relación con la Administración concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 1 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 8 de Madrid.

ID: A150026799-1